

enfermería, así como su clarividencia asombrosa para juzgar las contiendas entre amas y pupilas y que yo denominaba "Juicios de Salomón," pues es necesario presenciar estos actos para comprender lo difícil que es solucionarlas con recta justicia y equidad; la incesante persecución á los matones que explotan á las infelices, y finalmente como dato honroso para el Dr. Castells, el haber redimido en aquella etapa, más de quinientas meretrices que fueron entregadas á sus respectivas familias. Ninguna defunción ó baja en el hospital y si alguna alta, recaudación próspera... y no obstante hoy nada existe de aquellos titánicos trabajos; todo se ha perdido, todo se ha malogrado y hemos retrocedido á la época anterior á Castells. Dios perdone á sus autores, que tan mala obra han patrocinado, y hagamos votos para que luzcan otros días y podamos exclamar: *Post nubila, Fœbus*.

El paso de nuestro inolvidable colega por las secciones de Higiene, será recordado por las generaciones venideras, ya que no se limitaba al mero ejercicio de la profesión, curando la materialidad del mal, no, sino que, comprendiendo de otra manera la misión del médico higienista, mostraba á sus enfermas el camino del deber y de la moralidad, inculcándoles podían ser útiles á la Sociedad, la cual perdona las faltas cometidas inconscientemente, cuando por medio de la laboriosidad y la virtud, se regenera el individuo y se arrepentía éste de lo pasado, procurando con su ejemplo apartar de la sentina del vicio, tanto á aquellos que en él hubieran caído, como á los que se encuentran próximos á caer y tantos serían sus argumentos y tan vehementes sus reflexiones como que, según es público y notorio, logró arrancar infinitas víctimas de las garras del vicio, devolviéndolas al seno de sus desoladas familias y al camino del deber, facilitando cuantos medios fueran necesarios para su regeneración.

Renunciado el cargo de que interinamente desempeñaba á la caída de aquel Ayuntamiento, por razones que debo omitir, pasó á desempeñar con igual carácter el de Director de Sanidad marítima de este puerto hasta fines de año.

La actividad del Dr. Castells y méritos contraídos con sus trabajos, no podían ni debían pasar desapercibidos, ni mucho menos consentir su aislamiento, hallándose como se hallaba en la plenitud de todas sus facultades, así es que en 9 de Enero de 1893, fué nombrado por el Ministro de la Gobernación, Inspector de Sanidad de esta provincia, cuyo cargo desempeñó hasta su muerte.

Todos admirábamos cuán incansable se mostraba en la constante persecución de intrusos y embaucadores que de reseñar someramente cuanto hizo, molestaría por muchísimo tiempo vuestra atención, de la que abuso en extremo, sólo diré que pudiera escribirse una página brillante en su historia profesional.

Berga, Granollers, San Ginés de Vilasar, San Martín y San Andrés nos atestiguan cuánto se esforzó para contribuir al ataja-